	GESTIÓN ESTUDIANTIL		CÓDIGO	GI-BU-09
			VERSIÓN	01
	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CRISIS FRONTERIZA		FECHA	30/09/2019
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Profesional Bienestar Universitario		Líder de Gestión de Bienestar Universitario		Líder de Calidad

1. OBJETIVO

Ofrecer orientación y atención a la comunidad estudiantil en crisis fronteriza para fomentar acciones institucionales del Programa académico y psicosocial para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil “CUENTA CONMIGO”

2. ALCANCE

La presente Guía es de orientación a la comunidad estudiantil. Comprende las estrategias institucionales, asesoría académica y psicosocial para estudiantes afectados por la crisis fronteriza en la Universidad Francisco de Paula Santander. Inicia con la caracterización de los estudiantes en esta situación y finaliza con la atención realizada al estudiante, incluye las estrategias de su protección, respeto y garantías para la permanencia y graduación estudiantil.

3. DEFINICIONES

3.1 Apoyo psicosocial: su objetivo consiste en desarrollar programas de acompañamiento que permitan abordar, de manera adecuada, la dimensión psicosocial de personas o grupos que presentan o atraviesan situaciones de emergencia o acontecimiento grave. Se brinda un “conjunto de procedimientos que faciliten o mejoren el desarrollo integral del estudiante, preservar sus derechos fundamentales y mejorar sus condiciones de estudio, recreación, investigación y convivencia ciudadana” (MEN, 2009)


3.2 Bienestar Universitario: La vicerrectoría de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Rectoría Encargada de programar y coordinar las actividades y servicios que orientan al desarrollo físico, mental, espiritual y social de los estudiantes, profesores y demás empleados vinculados a la Institución, y además, servir como vínculo entre los egresados y jubilados de la Universidad Francisco de Paula Santander. (Artículo 195, Acuerdo 126 09 de diciembre de 1994).

3.3 Estudiante: persona natural que posee matrícula vigente para un programa académico y que siendo centro destinatario del proceso educativo, recibe la formación a través del acceso a la cultura, al conocimiento científico y técnico, a la apropiación de valores éticos, estéticos, ciudadanos y religiosos, que le facilitan la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. (Artículo 91º y 92º de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la que se expide la ley general de educación)

3.4 Deserción estudiantil: abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más períodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono del estudiante puede ser del programa ofertado por la institución de educación superior e incluso del sistema educativo (MEN, CEDE, 2007).

3.5 Gestión: conjunto de procesos y sistemas que le permiten a una organización desarrollarse, resolver problemas y mejorar continuamente (MEN, 2005).

3.6 Inclusión: La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

	GESTIÓN ESTUDIANTIL		CÓDIGO	GI-BU-09
	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CRISIS FRONTERIZA		VERSIÓN	01
FECHA			30/09/2019	
PÁGINA			2 de 3	
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Profesional Bienestar Universitario		Líder de Gestión de Bienestar Universitario		Líder de Calidad

3.7 Permanencia estudiantil: comprende la iniciativa permanente de las IES para la generación de estrategias de fortalecimiento en la capacidad institucional, que contribuyan a disminuir las tasas de deserción. De igual manera, se constituye en un elemento importante en la elaboración del plan educativo institucional (MEN, 2015)

3.8 Programa Cuenta Conmigo: Es el punto de partida para el direccionamiento de estrategias que permiten articular los diferentes estamentos de la comunidad Universitaria para lograr la disminución de los índices de deserción. Cuyo objetivo principal es mejorar la capacidad institucional del desarrollo de estrategias y metodologías que garantizan la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la universidad.

4. CONTENIDO

Para la atención integral a estudiantes en crisis fronteriza, se establecen las siguientes acciones, identificadas dentro del esquema incluido como Anexo 1.

Actividad 1. Psicosocial. Comprende las acciones para la identificación de los estudiantes, consistente en Toma de contactos (Trabajo Social) e Intervención psicosocial.

Actividad 2. Toma de contacto. Conformado por las acciones para la Convocatoria estudiantil (uso de las redes sociales), el Comedor Humanitario, Caracterización, Historia de vida y Diagnóstico inicial(Reconocimiento de problemáticas)

Actividad 3. Intervención psicosocial. Corresponde a las acciones de Bienestar Universitario, como Asesoría psicológica (entrevista inicial, test, historia psicológica)

Actividad 4. Salud y Bienestar. Comprende actividades de atención y prevención como Consulta en medicina general, atención prioritaria y urgencia médica, Promoción y prevención en salud: asesorías y jornadas para fomentar la promoción y prevención de la salud, Salud sexual y reproductiva, riesgo cardiovascular, tabaquismo y consumo de sustancias psicoactivas.

Actividad 5. Académico. Constituido por las acciones del programa Amigo Académico y las orientaciones para el mundo laboral, frente a la crisis de carrera y Monitorias


Actividad 6. Económico. En esta actividad se desarrolla el Servicio de restaurante, Reliquidación del valor de la matrícula y Beca trabajo

Actividad 7. Participación. Se promueve la participación de los estudiantes mediante Talleres formativos, Mesas de participación estudiantil, Teatro al aula, Acompañamiento y atención legal, gestión y asistencia en la búsqueda de soluciones efectivas para necesidades del estudiante.

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE DE APROBACIÓN
01	Creación del documento.	20/09/2019	Líder de Calidad

Copia No Controlada

	GESTIÓN ESTUDIANTIL	CÓDIGO	GI-BU-09
	ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CRISIS FRONTERIZA	VERSIÓN	01
FECHA		30/09/2019	
PÁGINA		3 de 3	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Bienestar Universitario	Líder de Gestión de Bienestar Universitario	Líder de Calidad	

ANEXOS

ANEXO 1. RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN CRISIS FRONTERIZA

